

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 023

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: PROYECTO DE DECLARACION DE MARZUCCO TRABAJA. 3/ REPORTES INTERENCIONES

DEFENSORAS A LA ORGANIZACION DEL TERRITORIO Y MUNICIPALIDADES.

Entró en la sesión de: 16/MAY/85

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

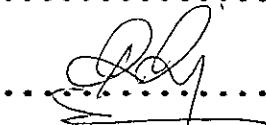
FECHA:

15 - 05 - 85

HORA:

17hs.

(2)



RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA

"APORTES INVERSIONES PETROLERAS A LA
GOBERNACION Y MUNICIPALIDADES".-

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Que veria con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la inclusión en los Contratos Petroleros a firmarse, una clausula que canalice aportes del sector a la Gobernación del Territorio a efectos de ser distribuidos entre las Municipalidades, con destino a Obras de Infraestructura y Servicios.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

USHUAIA, 15 de Mayo de 1985.-


MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

"APORTES INVERSION PETROLERAS A LA
GOBERNACION Y MUNICIPALIDADES".-

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Habida cuenta de las intenciones manifestadas, por el Poder Ejecutivo Territorial, de reactivar la explotación petrolífera y considerando que la misma trae aparejada un aumento de la población y de los requerimientos de servicios para lo cual las ciudades del Territorio no están preparadas, es fundamental canalizar aportes de las Empresas para cubrir esas necesidades.

Estos aportes pueden ser distribuidos por la/• Gobernación del Territorio entre las Municipalidades, adoptando a tal fin un sistema proporcional a la población.

Por lo expuesto y por las razones que os dara/ el miembro informante es que solicitamos la aprobación del Proyecto de Declaración que se acompaña.-


MARCELO LUIS DRAGÁN
LEGISLADOR